

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 2799433

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL
MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE PERSONAS QUE SE
INDIVIDUALIZAN

Núm. 24.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Las cartas de renunciaciones adjuntas; los decretos supremos N° 24, N° 26, N° 30, N° 32, N° 33 y N° 35, todos de 2022; N° 5, N° 6 y N° 11, todos de 2023; N° 36, N° 37 y N° 44, todos de 2024; y N° 1, N° 3, N° 40 y N° 48, todos de 2025, del Ministerio de Bienes Nacionales, que nombraron Secretarios Regionales Ministeriales de Bienes Nacionales en las regiones de Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; Metropolitana; del Libertador General Bernardo O'Higgins; del Maule; de Ñuble; del Biobío; de La Araucanía; de Los Ríos; de Los Lagos; de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y de Magallanes y de la Antártica Chilena y, teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146° letra a), 147° y 148° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62° del DFL N° 1-19.175, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.548, que modifica la planta del personal de este Servicio; el decreto N° 38, del Ministerio del Interior, de fecha 11 de marzo de 2026; y, la resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

Considerandos:

Que, mediante el decreto supremo N° 24, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota a don Rodrigo Alejandro Díaz Bogdanic, RUT 10.977.860-5.

Que, mediante el decreto supremo N° 35, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá a don Osvaldo Javier Alejandro Ardiles Álvarez, RUT 13.866.089-3.

Que, mediante el decreto supremo N° 3, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta a doña Pía Stephanie Silva Díaz, RUT 16.041.107-4.

Que, mediante el decreto supremo N° 26, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama a doña Mónica Alexandra Marín Aguirre, RUT 11.821.975-9.

Que, mediante el decreto supremo N° 36, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo a doña Mabel Natali Iturrieta Bascuñán, RUT 9.568.472-6.

Que, mediante el decreto supremo N° 37, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso a don Eduardo Enrique León Lazcano, RUT 9.082.673-5.

CVE 2799433

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Que, mediante el decreto supremo N° 40, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana a don Patricio Edgardo Peralta Correa, RUT 15.653.888-4.

Que, mediante el decreto supremo N° 48, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins a doña Romina Alicia Olguín Núñez, RUT 15.993.509-4.

Que, mediante el decreto supremo N° 30, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule a don César Eduardo Concha Gatica, RUT 16.273.940-9.

Que, mediante el decreto supremo N° 5, de 2023, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble a don Rodrigo Andrés Baeza Boyardi, RUT 16.768.295-2.

Que, mediante el decreto supremo N° 44, de 2024, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío a don Sebastián Ignacio Artiaga Vergara, RUT 19.110.070-0.

Que, mediante el decreto supremo N° 6, de 2023, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de La Araucanía a doña Ámbar Vanessa Castro Martínez, RUT 15.651.703-8.

Que, mediante el decreto supremo N° 32, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos a don Jorge Enrique Pacheco Rosas, RUT 16.011.488-6.

Que, mediante el decreto supremo N° 1, de 2025, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos a doña María Pamela Lagos Pichipil, RUT 9.910.755-3.

Que, mediante el decreto supremo N° 33, de 2022, de este Ministerio, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo a doña Irina Morend Valdebenito, RUT 14.444.599-6.

Que, mediante el decreto supremo N° 11, de 2023, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena a don Sergio Salvador Reyes Tapia, RUT 9.676.763-3.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Rodrigo Alejandro Díaz Bogdanic, RUT 10.977.860-5, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Osvaldo Javier Alejandro Ardiles Álvarez, RUT 13.866.089-3, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Pía Stephanie Silva Díaz, RUT 16.041.107-4, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Mónica Alexandra Marín Aguirre, RUT 11.821.975-9, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Mabel Natali Iturrieta Bascuñán, RUT 9.568.472-6, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Eduardo Enrique León Lazcano, RUT 9.082.673-5, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Patricio Edgardo Peralta Correa, RUT 15.653.888-4, presentó renuncia voluntaria

a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Romina Alicia Olguín Núñez, RUT 15.993.509-4, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don César Eduardo Concha Gatica, RUT 16.273.940-9, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Rodrigo Andrés Baeza Boyardi, RUT 16.768.295-2, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Sebastián Ignacio Artiaga Vergara, RUT 19.110.070-0, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Ámbar Vanessa Castro Martínez, RUT 15.651.703-8, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de La Araucanía, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 5 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Jorge Enrique Pacheco Rosas, RUT 16.011.488-6, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 2 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña María Pamela Lagos Pichipil, RUT 9.910.755-3, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, doña Irina Morend Valdebenito, RUT 14.444.599-6, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 11 de marzo de 2026.

Que, mediante carta de renuncia de fecha 3 de marzo de 2026, dirigida al Presidente de la República, don Sergio Salvador Reyes Tapia, RUT 9.676.763-3, presentó renuncia voluntaria a su cargo como Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a contar del 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por las siguientes personas:

Don Rodrigo Alejandro Díaz Bogdanic, RUT 10.977.860-5, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Don Osvaldo Javier Alejandro Ardiles Álvarez, RUT 13.866.089-3, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, funcionario de planta grado 5 de la EUS.

Doña Pía Stephanie Silva Díaz, RUT 16.041.107-4, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, funcionaria de planta grado 5 de la EUS.

Doña Mónica Alexandra Marín Aguirre, RUT 11.821.975-9, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Atacama, funcionaria de planta grado 4 de la EUS.

Doña Mabel Natali Iturrieta Bascuñán, RUT 9.568.472-6, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, funcionaria de planta grado 4 de la EUS.

Don Eduardo Enrique León Lazcano, RUT 9.082.673-5, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Don Patricio Edgardo Peralta Correa, RUT 15.653.888-4, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Doña Romina Alicia Olguín Núñez, RUT 15.993.509-4, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, funcionaria de planta grado 4 de la EUS.

Don César Eduardo Concha Gatica, RUT 16.273.940-9, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Maule, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Don Rodrigo Andrés Baeza Boyardi, RUT 16.768.295-2, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Ñuble, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Don Sebastián Ignacio Artiaga Vergara, RUT 19.110.070-0, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Doña Ámbar Vanessa Castro Martínez, RUT 15.651.703-8, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de La Araucanía, funcionaria de planta grado 5 de la EUS.

Don Jorge Enrique Pacheco Rosas, RUT 16.011.488-6, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Ríos, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Doña María Pamela Lagos Pichipil, RUT 9.910.755-3, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Los Lagos, funcionaria de planta grado 5 de la EUS.

Doña Irina Morend Valdebenito, RUT 14.444.599-6, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, funcionaria de planta grado 5 de la EUS.

Don Sergio Salvador Reyes Tapia, RUT 9.676.763-3, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, funcionario de planta grado 5 de la EUS.

2.- Constátase, que las personas individualizadas no se encuentran sujetas a Investigación Sumaria ni Sumario Administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Catalina Parot Donoso, Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda a Ud., Javier Perú Ovalle, Subsecretario de Bienes Nacionales.